

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"Las Malvinas son argentinas"

33

FOLIO

2.-

ES COPIA

Resolución n°: **1457/2022**

CUDAP: EXPE-MGE:0004519/2019

///...

Que, en virtud de la situación imperante en los años 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia, en la cual el personal de la UNSE fue dispensado de la concurrencia a sus lugares de trabajo e imposibilitado de desarrollar gestiones vinculadas a estos procesos, al retomarse las actividades en este ámbito, se hace necesario continuar con la sustanciación de los concursos convocados teniéndose que producir los cambios necesarios para proceder en ese sentido.

Que es necesario dar continuidad al Concurso convocado por la Resolución Rectoral antes mencionada.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar al señor *Ing. Pedro Juvenal BASUALDO*, Miembro Titular para integrar el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente, de Categoría 2 de Agrupamiento Técnico-Profesional, Tramo Mayor del Escalafón aprobado por el Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir tareas de Director de Servicios y Mantenimientos Eléctricos en la Secretaría de Planeamiento Físico del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero convocado por Resolución Rectoral Nº 26/2020, en virtud de las razones expuestas en los Considerandos de la presente.

Artículo 2º.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 26/2020, el que queda redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3º.-** *Difundir el presente llamado a concurso durante QUINCE (15) días hábiles, en el período comprendido entre el 16 (dieciseis) de Noviembre y el 07 (siete) de Diciembre de 2022, en el marco de lo establecido en el Artículo 16º del Reglamento de Concurso vigente (Resolución HCS. Nº 251/2010).*".

Artículo 3º.- Modificar el Artículo 4º de la Resolución Rectoral Nº 26/2020, el que queda redactado de la siguiente manera: "**Artículo 4º.-** *Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 09 (nueve) y el 15 (quince) de Diciembre de 2022 en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y tres (3) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, origi-...///*

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

"Las Malvinas son argentinas"

3.-

ES COPIA

Resolución nº: **1457/2022**

CUDAP: EXPE-MGE:0004519/2019

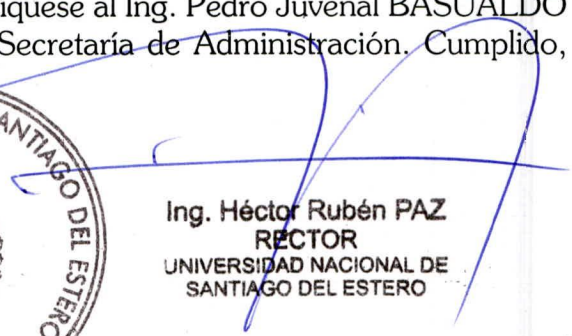
///...ginal y copia para certificación de los mismos, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE, de Lunes a Viernes y en el horario de 08:00 a 12:00 horas."

Artículo 4º. - Hágase saber, dése copia. Notifíquese al Ing. Pedro Juvenal BASUALDO y al Área de Concursos dependiente de la Secretaría de Administración. Cumplido, archívese.

MHA


Abog. Liliana E. BELLES
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO